

**FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE SERVICIOS
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,
VALOR AGREGADO Y TELECOMUNICACIONES**

Solicitud No.

1.- Datos del Solicitante:

El (la) señor (a):

Solicita el servicio de Internet en fecha: N° C.I.

Con Cargo al Teléfono N° Contrato N°

De propiedad del Sr(a):

Ubicado en:

2.- Condiciones del Servicio

COTEOR LTDA., de acuerdo a sus posibilidades técnicas brinda SERVICIO DE ACCESO INTERNET "SAI", mediante cable de cobre (ADSL) y mediante sistemas inalámbricos de tecnología WIMAX, interconectando el equipo terminal de un usuario (MODEMADSL o CPE Wi Max), con el nodo de COTEOR-Net, para lo cual se proporcionará un código de acceso (nombre de usuario), que permitirá ingresar a todos los servicios standard (Full INTERNET), descritos en el contrato de servicio de acceso a INTERNET, en los Términos y Condiciones del Servicio y en las condiciones particulares de la Promoción si correspondiera, que el USUARIO, declara conocer y aceptar. La vigencia obligatoria del servicio solicitado es de 18 meses, cumplido el mismo tendrá carácter indefinido. La suspensión pasado dicho período, se aceptará mediante nota escrita y con la antelación de 30 días. La suspensión anticipada a la vigencia obligatoria, compromete al USUARIO al pago del equipo CPE Wi Max, entregado en comodato y/o los valores subvencionados, el SAI de banda ancha no podrá ser utilizado para conexiones de Voz Sobre IP (VoIP), con fines comerciales; la instalación se realizará de acuerdo a los Términos y Condiciones.

3.- Costo del servicio y Forma de Pago

4.- Condiciones de Entrega del CPE Wi Max

El equipo Terminal o CPE será entregado por COTEOR Ltda. en la modalidad solicitada, el mismo que se encuentra a entera responsabilidad del usuario, cuando el CPE sea de propiedad de la Cooperativa entregado en comodato o alquiler, el USUARIO deberá responder por daños por agentes atmosféricos, mal uso o manipulación indebida, mediante el pago del costo total del equipo CPE, descrito en el presente formulario.

5.- Observaciones

Los Servicios de Información y Asistencia Técnica dispuestos por COTEOR Ltda., se realizarán a través del teléfono HELP DESK 5272202 - 52 77777.

La velocidad mínima garantizada en condiciones normales en los diferentes planes dadas las velocidades, es del 100% entre el tramo comprendido de la terminal del USUARIO hasta el Nodo de de Acceso a INTERNET de COTEOR Ltda.
A partir del nodo de internet de COTEOR Ltda., hacia servidores externos se garantiza una velocidad mínima del 25% en horarios de mayor tráfico bajo las características de «MEJOR ESFUERZO».

SOLICITANTE

COTEORNET

ACLARACION DE FIRMA

